

ASETRA INFORMA (058-2024; 22-03-2024)

- Desde el 1 de abril no se podrá realizar transporte de animales, para exportación, si el viaje dura más de ocho horas.
- Más de 250 personas se dan cita en el 2º Congreso Nacional de la Mujer en el Transporte, con presencia segoviana.
- Últimos días para presentar la declaración de los kilómetros recorridos en 2023 (gasóleo profesional).
- Nueva Resolución de Coordinación sobre los conductores de terceros países.
- Cursos de formación en Asetra.
- Restricciones al tráfico de vehículos pesados (Semana Santa 2024).
- Precio profesional de SOLRED desde el 23 de marzo de 2024 (promoción especial hasta el 30-04-2024).
- Precio de CEPSA desde el 23 de marzo de 2024.

DESDE EL 1 DE ABRIL NO SE PODRÁ REALIZAR TRANSPORTE DE ANIMALES, PARA EXPORTACION, SI EL VIAJE DURA MÁS DE OCHO HORAS

Nos informa CETM Animales Vivos que, según ha notificado el Ministerio de Agricultura, a partir del 1 de abril de 2024 las operaciones de exportación de ganado, procedentes de explotaciones situadas en territorio español y a más de ocho horas de viaje –contado el tiempo de carga-, no serán autorizados.

Esta medida prohíbe la carga de animales procedentes de otros Estados miembros, así como la carga que, proviniendo de España, el viaje dure más de ocho horas.

Las limitaciones según el punto de salida son las siguientes:



Puntos de salida de animales vivos autorizados en puertos

Instalación	Restricciones	Fecha de la autorización
Puerto de Cartagena Dársena de Cartagena, muelle de San Pedro	Los animales se cargan en buques de carga de ganado. Los animales distintos a bovinos únicamente pueden proceder de explotaciones situadas en el territorio español y a menos de ocho horas de viaje, contado desde el momento en que se traslada al primer animal de la partida.	14/03/2024
Puerto de Tarragona Muelle de Cantabria	Los animales se cargan en buques de carga de ganado. Los animales únicamente pueden proceder de explotaciones situadas en el territorio español y a menos de ocho horas de viaje, contado desde el momento en que se traslada al primer animal de la partida.	14/03/2024
Puerto de Algeciras Muelle de Galera	Los animales se mantienen en los camiones, que se cargan a su vez en el buque de transporte (Ro-Ro). Los animales únicamente pueden proceder de explotaciones situadas en el territorio español y a menos de ocho horas de viaje, contado desde el momento en que se traslada al primer animal de la partida.	18/03/2024

La restricción procede del [artículo 11 del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/372](#):

Artículo 11

Requisitos mínimos de los puestos de control en los puntos de salida de los puertos marítimos

Cuando las operaciones impliquen el transporte de animales por carretera desde otros Estados miembros, o viajes largos por carretera desde el lugar de salida a los puertos marítimos, las autoridades competentes velarán por que existan puestos de control autorizados para las categorías de animales pertinentes, de conformidad con el artículo 3, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento (CE) n.º 1255/97, en los puntos de salida de los puertos marítimos, o por que se encuentren a un máximo de dos horas de distancia por carretera desde el punto de salida de que se trate.

Según nos explican en CETM Animales Vivos, **debe destacarse que el motivo de esta limitación en las exportaciones se debe a la inactividad de los operadores involucrados en las exportaciones de animales en crear puntos de parada para continuar la actividad**; por lo que nos informan, desde el MAPA se realizaron varios avisos a estos operadores para que tomaran medidas, y que no son otras que habilitar puntos de parada a menos de dos horas de los puntos de salida.

Charla informativa sobre el transporte de animales vivos

Por otro lado aprovechamos para avisar a los socios interesados, **que el próximo sábado 27 de abril, en el Centro de Transportes de Segovia, ofreceremos una charla informativa, sobre el transporte de animales vivos**, como complemento a la que se celebró el pasado 7 de octubre. El ponente será Pedro Martínez, secretario general de CETM Animales Vivos.

MÁS DE 250 PERSONAS SE DAN CITA EN EL 2º CONGRESO NACIONAL DE LA MUJER EN EL TRANSPORTE, CON PRESENCIA SEGOVIANA





El 2º Congreso Nacional de la Mujer en el Transporte Celebrado en el Teatro Goya Multiespacio de Madrid y organizado por [Difundalia](#) congregó a más de 250 asistentes, en lo que supuso un rotundo éxito de participación.

Ana Morcillo, directora de Desarrollo Proyectos en [Difundalia](#), fue la encargada de dar la bienvenida a los presentes y presentar el evento, señalado que “este congreso quiere contribuir a abrir un espacio de reflexión y diálogo. Y es que es necesario acabar con la desigualdad de género para impulsar el desarrollo profesional de las mujeres”.

A continuación, y tras la presentación del cortometraje “Mother Truckers” y una breve intervención de su directora, la cineasta Paula Romero, tuvo lugar la primera mesa de la jornada, titulada “Al frente del camión”, que contó con la participación de tres conductoras profesionales, Adriana Muresan, **Sonia Brañas** y Oti Cabadas, y de la jefa de Ventas Transporte y Logística Internacional de Cepsa, Anna Bronicka.

Madres, esposas y camioneras

En sus intervenciones todas ellas repasaron en un animado coloquio los problemas y los obstáculos con los que se encuentran las mujeres que quieren acceder al sector o que ya desempeñan su actividad laboral y profesional como conductoras de



camiones de transporte de mercancías, un trabajo que atrae muy poco a las generaciones más jóvenes.



Como afirmó **Sonia Brañas**, que tan sólo haya un 2% de mujeres conduciendo camiones tiene que ver con el hecho de que “es muy complicado ser madre, esposa y camionera al mismo tiempo”, tres obstáculos a los que hay que sumar, en opinión de Adriana Muresan, que “ser conductor profesional es un trabajo muy duro y que exige un gran sacrificio. Detrás del volante -afirmó- el camión es el dueño de tu vida”.

Aptitud y actitud

Por su parte, Oti Cabadas hizo hincapié en que “para ser mujer camionera -ninguna de las conductoras mostró ningún problema por aceptar esta palabra- se necesitan dos cosas fundamentales: aptitud y actitud”. En el primer caso se trata de contar con la suficiente formación técnica y de conducción, mientras que la segunda tiene que ver más con el hecho de sentir pasión por esta profesión. “El camión y el transporte son una vocación”, dijo con orgullo camionero.

En relación con la formación en opinión de Sonia Brañas “se comienza a aprender el primer día que coges un volante y después sigues aprendiendo todos los días,



porque todos los días son diferentes y siempre te encuentras con algo nuevo”, valorando también la actitud personal como una virtud fundamental en las mujeres camioneras.

Áreas de descanso seguras

Todas las conductoras coincidieron en señalar que el derecho a la seguridad en la carretera no tiene género, pero que en el caso de las mujeres la cuestión de la inseguridad se complica por lo que exigieron la puesta en marcha de áreas de descanso seguras para que los conductores profesionales no tengan que trabajar con el miedo metido en el cuerpo.

En este sentido, Adriana Muresan contó a los asistentes cómo tras la muerte de un camionero rumano en Francia en mayo de 2021 se entregaron 80.000 firmas a la Comisión de Peticiones de la Unión Europea y como posteriormente el Parlamento Europeo acordó por unanimidad una resolución en favor de la puesta en marcha de áreas de descanso y aparcamiento seguro para camiones, aunque como denunció la propia Muresan “no se ha hecho nada desde entonces y la inseguridad continúa”.

En este apartado la intervención de Anna Bronicka sirvió para conocer el [proyecto Truck Village](#) puesto en marcha este año por Cepsa con la inauguración de un primer parking seguro para camiones en Meco (Guadalajara), una instalación vigilada, con 145 plazas y que incluye restaurante, estación de servicio, servicios con duchas, etc.

Por otra parte, Anna Bronicka confirmó que este año Cepsa tiene previsto la inauguración de tres Truck Village más en España y que el objetivo es disponer en 2030 de una veintena de instalaciones de este tipo, todas ellas con el sello “Woman Friendly” que acredita que estos centros Truck Village han sido diseñados pensando en las mujeres conductoras.

Más información en el [medio especializado en el transporte de mercancías por carretera Transporte Profesional](#).

ÚLTIMOS DÍAS PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN 2023 (GASÓLEO PROFESIONAL)

Recordamos que antes del 31 de marzo deben presentarse las declaraciones de los kilómetros recorridos en 2023, por los vehículos que se hayan beneficiando de la devolución del gasóleo profesional el año pasado.

En Asetra recogeremos declaraciones para su trámite **hasta el 22 de marzo**.



NUEVA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE LOS CONDUCTORES DE TERCEROS PAÍSES

Desde la Subdirección General de Ordenación y Normativa de Transporte Terrestre nos han hecho llegar la **nueva Resolución de Coordinación 1/2024 sobre "Cumplimiento de requisitos en la expedición del certificado de conductor y en la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) en el supuesto de conductores extracomunitarios"**.

Esta nueva Resolución ya ha sido enviada a las Comunidades Autónomas y se advierte que **sustituye** a la Resolución de Coordinación 4/2023, pero la única diferencia entre ambas se encuentra en el **penúltimo párrafo del apartado "2.1.1. Validez del permiso sin canjear"** que queda de la siguiente manera:

"A efectos del cómputo de los seis meses, se tendrá en cuenta el documento que acredite la autorización de residencia y trabajo en España la fecha del alta del conductor en la Seguridad Social."

En este [enlace pueden leer la Resolución de Coordinación](#).

CURSOS DE FORMACIÓN EN ASETRA



Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes



PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2023-2024

TACOGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

20 DE ABRIL 2024

HORARIO: de 09:00 a 14:00



INFORMACION Y RESERVAS 921 44 80 41-FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES

Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

CURSO DE RENOVACION DE MERCANCIAS PELIGROSAS

ABRIL 2024

26, 27, 28



FINANCIADO

GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2023-2024,
EXPEDIENTE F24/23

INFORMACION Y RESERVAS 921 44 80 41-FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES

Ctra. N-603 p.k. 87 • Centro de Transportes de Segovia • 40006 Segovia

☎ 921 448 041 • Fax 921 448 042

asetrasegovia@asetrasegovia.es / www.asetrasegovia.es



CURSO DE FORMACION CONTINUA CAP

MAYO 2024



3, 4, 5, 10,11 Y 12



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (SEMANA SANTA 2024)

Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) para **marzo y abril de 2024**.

Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la Semana Santa, teniendo en cuenta además que el lunes 1 de abril es festivo en algunas CCAA.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 23 DE MARZO DE 2024 (PROMOCION ESPECIAL HASTA EL 30-04-2024)

El precio profesional de SOLRED a partir del 23 de marzo de 2024 es 1,602 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio surtidor) se queda en 1,412 euros/litro.

Con la promoción especial (*) de 5 céntimos de descuento a mayores el precio profesional, 24 céntimos (19 + 5), será de 1,362 euros/litro.



Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

SOLRED AMPLÍA LA PROMOCIÓN ESPECIAL DE SOLRED PARA LOS SOCIOS DE CETM-ASETRA SEGOVIA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

Las empresas que estén dentro del acuerdo SOLRED-CETM, cualquier modalidad, tendrán un descuento especial de **5 céntimos/litro (hasta el 30 de abril de 2024)**, en todos los repostajes diesel que se paguen con Waylet, con tarjeta Solred Clásica, DKV o Solred Prepago, sin límite ni de importe ni de litros

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Esos 15 céntimos se convertirán en 20 céntimos (15+5) hasta el 30 de abril de 2024.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Esos 19 céntimos se convertirán en 24 céntimos (19+5) hasta el 30 de abril de 2024.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 23 DE MARZO DE 2024

Los precios de CEPSA a partir del 23 de marzo de 2024 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,330 euros/litro	1,609 euros/litro (*) Con descuento de 22



		céntimos: 1,389 euros/litro (*) Con descuento de 23 céntimos: 1,379 euros/litro
Gasolina STAR 95	1,417 euros/litro	1,714 euros/litro
Gasóleo B	1,102 euros/litro	1,334 euros/litro
GLP	0,776 euros/litro	0,939 euros/litro
HVO	1,404 euros/litro	1,699 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Para consultar las estaciones de servicio en las que se pueden obtener esos descuentos (**ACTUALIZADAS A ENERO DE 2024**), accedan a estos enlaces:

- [EESS 16 céntimos enero 2024.](#)
- [EESS 19 céntimos enero 2024.](#)

En el listado de 19 céntimos hay tres nuevas estaciones:

E.S. TRABAZOS	POLIGONO 506, PARCELA 1608-B DESCONOCIDAD	TRABAZOS	49516	ZAMORA
E.S. HEPRASA	CTRA. N-620, P.K. 116.8 BURGOS- PORTUGAL POR SALAMANCA	VALLADOLID	47009	VALLADOLID
E.S. CARROASTORGA	CTRA. LEON - BENAVENTE, KM. 33.200 GIJON-SEVILLA	VILLAMAÑAN	24234	LEÓN

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

A partir del **1 de noviembre**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- **Para consumos hasta 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.**





Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 4 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

